

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4307 *BCR 129, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 JORBAJAN, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de la sociedad absorbente " BCR 129, Sociedad Limitada", y de la sociedad absorbida "Jorbajan, Sociedad Limitada", celebradas todas ellas en fecha uno de febrero de 2011, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de "BCR 129, Sociedad Limitada", de "Jorbajan, Sociedad Limitada", con traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y con el correspondiente aumento de capital de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así también como su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Santa Eulalia de Ronçana, 15 de febrero de 2011.- Pere Bassa Roca.
Administrador único de BCR 129, Sociedad Limitada, y de Jorbajan, Sociedad Limitada.

ID: A110012517-1